Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 2 1 SEP 2023

<u>VISTO</u> : la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de julio de 2022;
RESULTANDO: I) que por la misma se designaron los integrantes de la
Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental;
II) que la Dra. Carolina Gorgal y la Sra. María del
Carmen Martínez Prado, miembros de la referida Comisión, en
representación del Ministerio de Salud Pública y de los Usuarios,
respectivamente, presentaron renuncia por motivos personales;
CONSIDERANDO: I) que en representación de los Usuarios se propone
designar en carácter de titular al Sr. Álvaro Raúl García Suárez
(designado oportunamente ante dicha comisión como alterno) y al Sr.
Javier Suarez Peijo como alterno;
II) que en representación del Ministerio de Salud
Pública se propone a la Dra. Rosario Mera;
III) que asimismo se han propuesto nuevos
representantes para la integración de la Comisión de referencia, en
representación de los Familiares;
IV) que se estima pertinente obrar en consecuencia;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley
Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y en el
artículo 39 de la Ley N° 19.529 de 24 de agosto de 2017;
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:
1° Cesar a la SRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PRADO como

integrante titular de la Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental, en representación de los Usuarios y la DRA. CAROLINA GORGAL en representación del Ministerio de

Salud Pública.----

- 2º.- Desígnase como integrante de la Comisión de referencia, en representación Ministerio de Salud Pública a la DRA. ROSARIO MERA.
- 4º Ratificánse como integrantes de la citada Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental a los siguientes profesionales: en representación del Ministerio de Salud Pública a la DRA. GRACIELA ALFONSO quien la preside; por la Facultad de Medicina a la PROF. AGDA. VANESSA EMS como titular y a la PROF. AGDA. ALICIA CANETTI como alterna; en representación de la Facultad de Psicología al PROF. AGDO. JORGE CHÁVEZ, como titular y al PROF. AGDO. LUIS GIMÉNEZ, en carácter de alterno; por la Facultad de Derecho al DR. DANIEL CABEZA como titular; por los Trabajadores de la Salud Mental a la MAG. ANA MONZA como titular (Coordinadora de Psicólogos del Uruguay y Sindicato Médico del Uruguay - SMU) y al SR. PABLO CÉSAR SILVA como alterno (Federación de Funcionarios de Salud Pública); por las Sociedades Científicas a la DRA. MAGALÍ GUERRINI (Sociedad de Psiquiatría del Uruguay) como titular y a la LIC. MARÍA ESTHER LAGOS (Federación Uruguaya de Psicoterapia) como alterna; en representación de Organizaciones de la Sociedad Civil en Salud Mental y Derechos Humanos a la SRA. ALBA VILLALBA (Radio Vilardevoz) y a la

Ministerio de Salud Pública

	DRA. CECILIA BARONI (Radio Vilardevoz) como titular y alterna
	respectivamente
5°	Comuniquese
Res.	N°
Ref. I	N° 001-3-3204-2021
MJB,	/aa. Ann
Kae	eulip Couells LACALLE POU LUIS

